

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6013532666 Extensión 71303

Bogotá D.C., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

**ACCIÓN POPULAR  
RAD. No.: 2019-00310**

Visto el memorial secretarial que antecede, habida cuenta que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en autos del 21 de junio de 2023 y 3 de noviembre de 2022, REQUIERASELE NUEVAMENTE para que dentro del término de cinco (5) días siguiente a la notificación del presente proveído de cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en dichos proveídos, y allegue de manera completa las constancias o certificaciones de notificación a la sociedad CAFÉ GARAJE DESING. Por Secretaría notifíquese por el medio más expedito y eficaz, y además por Telegrama a dirección física de la accionante.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 026, hoy 27 de febrero de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
---

*Kpm.*